Instituto Nacional de Salud (INS)

Política de tratamiento de información (PTI) relacionada con la CoronApp Colombia

Tabla de contenido

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Consideraciones generales

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia consagra el derecho de cualquier persona de conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en los bancos de datos o los archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros, a respetar los derechos y garantías previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

Mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica para enfrentar la crisis e impedir la extensión de los efectos del virus COVID-19 (Coronavirus). Asimismo, la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de la información de cualquier persona natural. Tanto los literales k) del artículo 17 como f) del artículo 18 de dicha Ley obliga a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales a "*adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos*".

El artículo 25 de la misma Ley, establece que las políticas de tratamiento de datos son de obligatorio cumplimiento y que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la Ley 1581 de 2012.

El capítulo III del Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 (Incorporado en el Decreto 1074 de 2015) reglamenta algunos aspectos relacionados con el contenido y requisitos de las Políticas de Tratamiento de Información (en adelante PTI). El artículo 13 de dicho decreto ordena que la PTI debe ser puesta en conocimiento de los titulares de los datos.

En virtud de lo anterior, el Instituto Nacional de Salud (en adelante INS) para dar cumplimiento a la regulación colombiana de protección de datos y garantizar los derechos constitucionales y legales de las personas, adopta la siguiente Política de tratamiento de información.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

De CoronApp Colombia

CoronApp Colombia (CoronApp) es una aplicación móvil oficial del Gobierno de la República de Colombia que permite a los habitantes del territorio nacional, de manera gratuita (zero rating), tener acceso a información actualizada y veraz sobre la emergencia sanitaria, relacionada con la pandemia por el virus SARS-COV-2, su evolución en el país y alertas de prevención, así como reportar, a través de terminales móviles, un autodiagnóstico de su estado de salud que permite identificar potenciales casos.

CoronApp hace parte de las herramientas de información utilizadas para enfrentar la crisis e impedir la extensión de los efectos del virus SARS-COV-2 (Coronavirus).

Uso voluntario de CoronApp Colombia

El uso de CoronApp es voluntario y el ciudadano será libre de descargar, utilizar o desinstalar esta aplicación, así como de solicitar la eliminación de sus datos personales

Obligatoriedad de esta PTI

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los funcionarios o empleados del **INS,** así como de los contratistas y terceros que obran en nombre del INS.

Todos los funcionarios o empleados del INS deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones. En los casos en que no exista vínculo laboral, se deberá incluir una cláusula contractual para que quienes obren en nombre del **INS** se obliguen a cumplir estas políticas.

Esta política es de obligatorio cumplimiento también para el(los) encargado(s) del manejo de la información contenida en CoronApp Colombia.

El incumplimiento de esta acarreará sanciones de tipo disciplinario, laboral o responsabilidad contractual según el caso. Lo anterior, sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños y perjuicios que cause a los titulares de los datos o al **INS** por el incumplimiento de estas políticas o el indebido tratamiento de datos personales.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Definiciones

- **Autorización**: Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento.

- **Consulta**: solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.

- **Dato personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

  Estos datos se clasifican en sensibles, públicos, privados y semiprivados.

  - **Dato personal sensible**: Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

  - **Dato personal público**: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son públicos los datos personales existentes en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio (Artículo 26 del Código de Comercio).

    Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

- **Dato personal privado**. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.

- **Dato personal semiprivado**. Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.

- **Encargado del tratamiento**: persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.

- **Incidente de seguridad**: Se refiere a la violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos.

- **Menor maduro o menor adulto**[1]: Se refiere al mayor de 14 años con capacidad de decisión en asuntos determinados, en función de su edad, grado de madurez, desarrollo y evolución personal. Para efectos de la presente política, el menor maduro o menor adulto podrá registrar y reportar síntomas de sus padres o abuelos, cuando estos sean analfabetas digitales.

- **Reclamo**: solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales.

- **Responsable del tratamiento**: persona que decide sobre, entre otras, la recolección y fines del tratamiento. Puede ser, a título de ejemplo, la empresa dueña de las bases de datos o sistema de información que contiene datos personales.

- **Titular del dato**: Es la persona natural a que se refieren los datos.

[1] Las sentencias de la Corte Constitucional, C-507 de 2004, C-534 de 2005 y C- 857 de 2008, igualaron el límite de edad entre impúber y menor adulto, sin importar el sexo, en los 14 años

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

- **Tratamiento**: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Usuario:** Es la persona natural que utiliza una aplicación y realiza múltiples operaciones con uno o varios propósitos. Los usuarios de CoronApp podrán ser únicamente mayores de edad y menores maduros o menores adultos.

De la recolección de datos sin autorización y de la obligación de cumplir la regulación sobre tratamiento de datos personales.

Se informa que para el caso de CoronApp Colombia no es necesario recolectar los datos con la autorización de las personas porque así lo permite el artículo 10 de la ley 1581 de 2012 que dice lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 10. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:*
>
> *a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (...)*
> *c) Casos de urgencia médica o sanitaria; (...)"*

En todo caso, la recolección de datos sin autorización no significa que quede sin protección esa información y los titulares de los datos. En efecto, la parte final de esa norma señala que "*quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley*".

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

La información recolectada a través de CoronApp Colombia es tratada únicamente para enfrentar la crisis en salud pública ocasionada por el SARS-COV-2, contemplando todas las medidas de protección y seguridad de la información, de acuerdo con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida y confidencialidad establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las políticas del Instituto Nacional de Salud, salvaguardando los derechos de los usuarios de la aplicación. En ningún caso se tratará la información para finalidades distintas.

Datos de geolocalización y tecnologías de detección de cercanía

Por defecto, los servicios, las tecnologías o infraestructuras[2] destinadas a prestar servicios de geolocalización, las conexiones a bluetooth o sensores de localización estarán desactivadas o desconectadas. Sólo se activarán cuando así lo deseen los usuarios y voluntariamente programe su equipo o dispositivo para dicho efecto. La misma regla se aplicará respecto del uso de tecnologías de detección de cercanía respecto de personas contagiadas con covid-19.

No se recopilará información sobre los movimientos y actividades de un usuario mediante el uso de sensores de ubicación (tales como GPS), puntos de acceso Wifi y estaciones de base, a menos que voluntariamente lo decida cada usuario de CoronApp.

Datos anonimizados

Una vez recolectados los datos personales, por regla general se utilizarán herramientas de anonimización para que no esté asociada o vinculada a una persona en particular. En caso de ser necesario circular esa información, se remitirán los datos estrictamente necesarios y anonimizados de tal manera que no se pueda identificar al titular del dato.

El uso de estos datos tiene como propósito la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en sus diferentes niveles. Los datos del Sistema de Vigilancia son utilizados para apoyar las estrategias de control a nivel nacional, y a su vez serán tratados para el estudio y análisis del comportamiento de la infección respiratoria del país con fines científicos.

[2] Tales como, entre otras, GPS, estaciones de base GSM y Wifi.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Excepcionalmente se tratará la información de forma no anonimizada cuando es rigurosamente necesario conocer la identidad del titular del dato.

De la no obligatoriedad de suministrar datos sensibles relativos a la salud y de la responsabilidad reforzada

Es importante manifestar que según el articulo 6 del decreto 1377 de 2013 "ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles" como los relativos a la salud de las personas, geolocalización y datos de menores de edad. Por eso, el uso de CoronApp es completamente libre y las personas no están obligadas a suministrar sus datos personales.

En todo caso, los datos suministrados voluntariamente se tratarán con mayor diligencia y cuidado utilizando, entre otros, mejores medidas de seguridad, de restricción de acceso, de confidencialidad, de circulación. Lo anterior es consistente con lo señalado por la Corte Constitucional en los siguientes términos: "como se trata de casos exceptuados y que, por tanto, pueden generar altos riesgos en términos de vulneración del habeas data, la intimidad e incluso la dignidad de los titulares de los datos, los agentes que realizan en estos casos el tratamiento tienen una responsabilidad reforzada que se traduce en una *exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios del artículo 4 y los deberes del título VI*"[3]

Responsabilidad demostrada (accountability) frente al tratamiento de datos personales.

El INS adoptará las estrategias, procedimiento y herramientas útiles, oportunas y necesarias para demostrar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) que ha implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con sus obligaciones legales en todo lo relacionado con el tratamiento de datos personales. Dichas medidas serán consistentes con las instrucciones que para el efecto imparta la SIC y los mandatos de los artículos 26 y 27 del decreto 1377 de 2013.

[3] Cfr. Corte Constitucional, sentencia C-748 de 2011, numeral 2.8.4

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Estas medidas serán objeto de monitoreo o auditorías, internas y externas, con miras a establecer si funcionan correctamente y, en caso de ser necesario, mejorarlas.

Para la implementación de la responsabilidad demostrada se seguirá lo dispuesto en la guía de accountability de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Principios para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de datos personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas por la ley. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

Principios relacionados con la recolección de datos personales.

- **Principio de libertad**: Este principio no aplica en el caso de la CoronApp Colombia por mandato del artículo 10 de la ley 1581 de 2012. En todo caso se cumplirá lo que ordena la parte final de dicho artículo en el sentido de cumplir y respetar todas las demás disposiciones legales.

  No se podrán utilizar medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar tratamiento de datos personales.

- **Principio de limitación de la recolección**: Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento. En consecuencia, debe hacerse todo lo razonablemente posible para limitar el procesamiento de datos personales al mínimo necesario. Es decir, los datos deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Principios relacionados con el uso de datos personales.

- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legitima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Se deberá comunicar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin una finalidad especifica.

  Los datos deben ser tratados de acuerdo con los usos informados al titular y permitidos por la ley.

- **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes, especialmente en materia de salud pública. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Para determinar el término del tratamiento se considerarán las normas aplicables a cada finalidad y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

  Una vez cumplida la (las) finalidad(es) se procederá a la supresión de los datos

- **Principio de no discriminación o estigmatización:** Queda prohibido realizar cualquier acto de discriminación o estigmatización con ocasión de la información recaudada o tratada.

- **Principio de reparación:** Es obligación indemnizar los perjuicios causados por las posibles fallas en el tratamiento de datos personales.

Principios relacionados con la calidad de la información.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Linea gratuita nacional: 018000 113 400

induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando el **INS** lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.

Principios relacionados con la protección, el acceso y circulación de datos personales

- **Principio de seguridad**: Cada persona vinculada con el **INS** deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca la entidad para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Adicionalmente, deberá cumplir la política de seguridad de información y datos personales del **INS.**

- **Principio de transparencia**: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. Adicionalmente, se informará sobre otros aspectos que solicite el titular del dato.

- **Principio de acceso restringido**: Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas:

  - Al titular del dato
  - A las personas autorizadas por el titular del dato
  - A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.
  - A las demás personas legitimadas según lo indica el artículo 20 del decreto 1377 de 2013.

  En todos los casos, antes de dar acceso a los datos se debe establecer con certeza y suficiencia la identidad de la persona que solicita conocer los datos personales.

  Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva,

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley y a la presente política.

- **Principio de circulación restringida**: Sólo se puede enviar o suministrar los datos personales a las siguientes personas:

  - Al titular del dato
  - A las personas autorizadas por el titular del dato
  - A las demás personas legitimadas según lo indica el artículo 20 del decreto 1377 de 2013.
  - A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial

  En este último caso, de conformidad con la Corte Constitucional, se procederá de la siguiente manera:

  En primer lugar, la entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

  En segundo lugar, con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que debe cumplir los deberes y obligaciones que le impone la ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias como Responsable del tratamiento. La entidad administrativa receptora de los datos personales debe cumplir con las obligaciones de protección y las garantías que se derivan de la citada ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, temporalidad, confidencialidad y seguridad.

- **Principio de confidencialidad**: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Finalidad del tratamiento al cual serán sometidos los datos personales

El INS recolectará, usará y tratará datos públicos, semiprivados, privados y sensibles de los usuarios de CoronApp Colombia, de manera leal y lícita, los cuales serán tratados por la Entidad para realizar la vigilancia en salud pública en el marco de las diferentes etapas para afrontar la pandemia del COVID-19, y para cumplir las siguientes finalidades especificas:

I. Crear y activar el registro de usuario en CoronApp;
II. Permitir al usuario el ingreso a CoronApp y uso de sus funcionalidades;
III. Realizar reporte del estado de salud (síntomas, factores de riesgo y enfermedades correlacionadas al incremento de riesgo de COVID-19) de los usuarios y sus familiares en tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad que viven en la misma vivienda del usuario, conforme lo establecido en el inciso c) del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. El reporte del estado de salud de menores de edad sólo podrá ser realizado por sus padres o representantes legales;
IV. Monitorear síntomas, signos de alarma, riesgos y vulnerabilidad relacionados con la enfermedad por el nuevo coronavirus COVID-19;
V. Acceder a la conexión Bluetooth del dispositivo para compartir con el INS la cercanía, en los últimos 21 días con otros dispositivos móviles que utilizan CoronApp, con la finalidad de saber si una persona confirmada con COVID-19 estuvo cerca del usuario e identificar potenciales cadenas de contagio del COVID-19. Esta funcionalidad se encuentra desactivada por defecto y sólo se activará para los usuarios confirmados por COVID-19 y aquellos que tengan síntomas muy probables de contagio, aun así, la información será enviada sólo cuando los usuarios deseen compartir su historial de cercanías a través del menú de CoronApp Colombia.
VI. Acceder a la localización geográfica de usuarios y la ubicación del dispositivo para identificación de alertas tempranas y despliegue de esfuerzos de diagnóstico, tales como: identificación de atención previa en el servicio de salud, verificación del estado de salud por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), canalización precisa de casos potenciales que requieren ser dirigidos a centros asistenciales para iniciar su atención, identificación de posibles conglomerados de casos, en tiempo y lugar, que faciliten priorizar la acción de las autoridades sanitarias, identificar potenciales cadenas de contagio, entre otras;

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

VII. Envío de comunicaciones y código de verificación para el registro de usuario a través de SMS;
VIII. Generar el estatus de movilidad, conforme a las excepciones establecidas en la Resolución No. 464 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y en el Decreto 593 de 2020, o aquellas que las modifiquen o complementen;
IX. Permitir la consulta por parte de las autoridades del estatus de movilidad, a través de un código QR;
X. Crear y mantener la base de datos de los usuarios de CoronApp;
XI. La aplicación puede solicitar acceso a los siguientes permisos de su dispositivo móvil:
a. Llamar directamente a números de teléfono, con la finalidad de que el usuario pueda realizar llamadas a las líneas de atención establecidas para detección del COVID-19, directamente desde la aplicación.
b. Acceso a la red, ver estado de red y conectarse a redes wifi, con la finalidad de actualización de las Cifras que muestra la aplicación, envío de los reportes de salud de los usuarios al servidor, entre otras asociadas a las funcionalidades de la aplicación.

Derechos de los titulares de los datos.

Las personas obligadas a cumplir estas políticas deben respetar y garantizar los siguientes derechos de los titulares de los datos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto, es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato.

- Informar sobre el uso que el **INS** ha dado o está dando a los datos personales del titular.

- Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la ley y en la presente política.

- Acceder a la solicitud supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

tratamiento por parte del **INS** se ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución.

El Titular también podrá solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga su permanencia en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el Titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. El Titular solo podrá elevar queja ante la SIC una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el **INS**;

Los derechos de los Titulares, de conformidad con el artículo 20 del decreto 1377 de 2013, podrán ejercerse por las siguientes personas:

a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el **INS**
b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Deberes del INS

El **INS** está obligado a cumplir los siguientes deberes impuestos por la ley colombiana:

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Deberes del INS respecto del titular del dato.

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.

Deberes del INS respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales

- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.

Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

Deberes del INS cuando realiza el tratamiento a través de un encargado.

- Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales estrictamente necesarios para cumplir la finalidad del encargo. Cuando se trate de transmisiones nacionales e internacionales se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales que contengan lo dispuesto en el articulo 25 del decreto 1377 de 2013.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- Comunicar de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.

- Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento, las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.

- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

- Requerir al (los) encargado(s), una vez se cumpla el propósito para el cual fue transmitida la Información, en un término no mayor a quince (15) días hábiles y a elección del INS, para que destruya (borre, elimine o vuelva ilegible) o devuelva la Información, junto con todas las copias que de ella hubiere hecho en servidores, dispositivos móviles, red de almacenamiento y demás periféricos donde se haya almacenado la Información, y certificar su destrucción o devolución por escrito entregando el certificado al INS.

Deberes del INS respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio

- Informarles las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

De conformidad con la Circular Externa 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio, los incidentes de seguridad deberán reportarse al Registro Nacional de Bases de Datos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Tratamiento especial de datos sensibles y de menores de edad

Las personas obligadas al cumplimiento de esta política deben identificar los datos sensibles y de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que eventualmente recolecten o almacenen con miras a:

- Implementar responsabilidad reforzada en el tratamiento de estos datos que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes.
- Aumentar los niveles de seguridad de esa información.
- Incrementar las restricciones de acceso y uso por parte del personal del **INS** y de terceros.

El tratamiento de datos personales de menores de edad se realiza cumpliendo la normativa, respetando el interés superior de los menores y asegurando el respeto de sus derechos fundamentales.

Transferencia y transmisión internacional de datos personales

En caso de ser necesario transferir datos a otros países se observará lo establecido en el artículo 26 de la ley 1581 de 2012 y las circulares externas 5 y 8 de 2017 y 2 de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para transferir datos a otros paises también es necesario que el Responsable del tratamiento pueda demostrar que ha tomado medidas adecuadas, útiles y prácticas para lograr estos dos objetivos:

(1) Garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales que se transfieren a otro país. (2) Conferir la seguridad de "los registros al momento de efectuar dicha transferencia.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Para dicho efecto se seguirá lo establecido en la ***Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada en la transferencias internacionales de datos personales***, publicada por la Superintendencia de Industria y Comercio en 2019.

Cuando el **INS** necesite enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, deberá establecer mediante cláusulas contractuales o a través de un contrato de transmisión de datos personales, entre otros, lo siguiente:

(i) los alcances del tratamiento;
(ii) las actividades que el Encargado realizará en nombre del **INS**
(iii) las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y el **INS**.
(iv) La obligación del Encargado de dar cumplimiento a las obligaciones del Responsable observando la presente política.
(v) El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la ley colombiana y la presente política.
(vi) La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.

Procedimientos para que los titulares puedan ejercer sus derechos

A continuación, se detallan los procedimientos para que los titulares de los datos puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información o revocar la autorización.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas de conformidad con el artículo 20 del decreto 1377 de 2013:

a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el **INS.**
b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Todas las consultas y reclamos deberán presentarse a través de los canales de atención oficiales dispuestos por el **INS**, los cuales son:

a) Ventanilla única de correspondencia en la dirección: Avenida calle 26 No 51-20 Can, Bogotá D.C, Colombia, con atención de lunes a viernes en horario de 8 am a 4 pm.

b) Aplicativo de PQRSD, el cual puede ser encontrado en la ruta: www.ins.gov.co/atencionalciudadano, en el espacio: "Formulario de contacto".

c) A través de las líneas de atención al ciudadano: (PQRSD): (57 +1)3244576 Teléfono Conmutador: (57 +1)2207700 Opción 2 Línea Gratuita Nacional: 018000113400 con atención de lunes a viernes en horario de 8:15 am a 4:45 pm.

d) A través del chat dispuesto en la página web: www.ins.gov.co

e) Enviando un correo electrónico al email: contactenos@ins.gov.co

Una vez canalizados por medio de estos canales habilitados por el **INS**, se adoptarán mecanismos de prueba de la radicación y trámite de estos.

Estas son las pautas para atender consultas y reclamos:

Consultas

Todas las consultas que realicen las personas legitimadas para conocer los datos personales que reposen en el **INS** se canalizarán a través de los canales que tiene dispuestos el **INS** para el efecto. En todo caso es necesario dejar prueba de lo siguiente:

- Fecha de recibo de la consulta
- Identidad del solicitante

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

La consulta debe presentarse mediante solicitud dirigida al **INS** que contenga la siguiente información:

a. Nombre completo (nombres y apellidos);
b. Tipo y número de documento de identificación;
c. Copia de documento de identificación;
d. Datos de contacto y medio para recibir respuesta a la solicitud (dirección física y/o correo electrónico) e informar sobre el estado del trámite;
e. Motivo(s) o hechos(s) que da(n) lugar a la solicitud con una descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
f. Documentos y demás pruebas pertinentes que quiera hacer valer.
g. En caso de presentar el reclamo a nombre de un tercero, deberá remitir:
    i. Nombre completo (nombres y apellidos) del tercero que autoriza;
    ii. Copia de documento de identificación del tercero que autoriza;
    iii. El documento de autorización del titular (tercero que autoriza) para este trámite.
h. Firma (si aplica).

Una vez verificada la identidad del Titular se le suministrarán los datos personales requeridos. La respuesta a la consulta deberá comunicarse al solicitante en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos

Los reclamos tienen por objeto corregir, actualizar, o suprimir datos o elevar una queja por el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012 y en esta política.

El reclamo debe presentarse mediante solicitud dirigida al **INS** que contenga la siguiente información:

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

i. Nombre completo (nombres y apellidos);
j. Tipo y número de documento de identificación;
k. Copia de documento de identificación;
l. Datos de contacto y medio para recibir respuesta a la solicitud (dirección física y/o correo electrónico) e informar sobre el estado del trámite;
m. Motivo(s) o hechos(s) que da(n) lugar a la solicitud con una descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
n. Documentos y demás pruebas pertinentes que quiera hacer valer.
o. En caso de presentar el reclamo a nombre de un tercero, deberá remitir:
    i. Nombre completo (nombres y apellidos) del tercero que autoriza;
    ii. Copia de documento de identificación del tercero que autoriza;
    iii. El documento de autorización del titular (tercero que autoriza) para este trámite.
p. Firma (si aplica).

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si el reclamo está completo, se incluirá en la base de datos o sistema de información una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Ésta deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Persona o área responsable de la protección de datos personales

La Oficina Asesora Jurídica es la dependencia encargada de la función de protección de datos, la cual se puede contactar en la siguiente dirección Avenida calle 26 No 51-20 Can, Bogotá D.C, Colombia; Teléfono (57 +1)2207700 ext. 1109

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Medidas de seguridad aplicadas al tratamiento de datos personales

El **INS** cuenta con una política de seguridad de información y datos personales de obligatorio cumplimiento para el tratamiento de los datos recolectados a través de CoronApp Colombia.

Todas las medidas de seguridad son objeto de revisión, evaluación y mejora permanente.

Cambios sustanciales de la presente política

De conformidad con los artículos 5 y 13 del decreto 1377 de 2013, cualquier cambio sustancial de la presente política será comunicado oportunamente por el **INS** a los titulares de los datos de una manera eficiente antes de implementar las nuevas políticas. Por cambios sustanciales se entenderán aquellos referidos a la identificación del responsable y a la finalidad del tratamiento de los datos personales.

Fecha de entrada en vigor de la presente política y periodo de vigencia de la base de datos.

Esta política se redactó el 08 de mayo de 2020. La vigencia de la base de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1377 de 2013.

Una vez se cumpla la finalidad del tratamiento, los datos recolectados a través de CoronApp serán eliminados de manera definitiva y se dejará constancia de ello por parte del **INS**.

Datos del responsable del tratamiento:

Nombre o razón social: Instituto Nacional de Salud (INS)
Domicilio o dirección: Avenida calle 26 No 51-20 Can, Bogotá D.C, Colombia
Correo electrónico: contactenos@ins.gov.co

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Teléfono: (57 +1)3244576 Teléfono Conmutador: (57 +1)2207700 Opción 2 Línea Gratuita Nacional: 018000113400

Otros datos de contacto: A través del chat dispuesto en la página web: www.ins.gov.co

--- *Historial de modificaciones*

Versión	Fecha	Cambios introducidos
1.0	08/05/2020	Versión inicial del documento

MARTHA LUCÍA OSPINA MARTÍNEZ

DIRECTORA GERENAL

Proyectó: Alejandra Vega Sarmiento - Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Amanda Julieth Rivera_ Grupo de Atención al Ciudadano
Revisó: Carolina Monroy Calvo – Asesora de la Dirección General
Revisó: Franklyn Edwin Prieto Alvarado. Director Técnico DVARSP
Aprobó: William Jiménez Herrera – Jefe Oficina Planeación
Aprobó: Elsa Marlén Baracaldo – Jefe Oficina TICs
Aprobó: Luis Ernesto Flórez Simanca Jefe Oficina Asesora Jurídica

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400